

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4
Extranjero, semestre.....	15
Número suelto.....	5

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez, 10.
 Administración: Tomás Pérez 14.
 Teléfono núm. 111
 (No se devuelven los originales.)

ANUNCIOS

En primera plana, línea.....	30
Entre noticias, id.....	25
En tercera plana, id.....	10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera p.a. na. 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)	

PAGO ADELANTADO

CON CENSURA ECLESIASTICA

GAVIDIA

MÉDICO OCULISTA

Consulta de diez á una, Plaza del Alcázar, núm. 15.

SE VENDE la leña de fresno de la dehesa «Valle de la Pavona.» Para tratar, Carretas, 10.

NADA DE ENVIDIA

España no tiene por qué envidiar á Alemania, ni á Inglaterra, ni á Francia, ni á ninguna otra nación. Porque no es ciertamente cosa envidiable el haber conducido los pueblos de Europa al triste y miserable estado, á la crítica situación en que al presente se hallan. Si la horrible gangrena del *pauperismo* ha invadido el mismo corazón de la sociedad moderna y sumido en la más espantosa y profunda miseria á miles y miles de seres humanos que carecen de lo más necesario para la subsistencia; si la cuestión social se levanta hoy como formidable espectro á la vista y en presencia del mundo causando miedo pavoroso en los ánimos más valientes, haciendo bambolear los tronos, y temblar como débiles niños á los reyes más poderosos; si el anarquismo amenaza convertir la Europa en un montón de escombros y sepultarla en un mar de sangre... en todo eso no es España la más responsable ni la que tiene más motivos para bajar la cabeza y cubrirse la cara de vergüenza por el gravísimo pecado de lesa humanidad. Porque no es España, no, en donde ha nacido esa planta venenosa del panteísmo; y por lo tanto no es tampoco la causa principal de los amargos y mortíferos frutos que del panteísmo proceden. Si hoy la propiedad, el derecho, la moral y todo cuanto constituye el orden y la paz en los individuos, familias y pueblos, no tiene punto de apoyo, sin más base en que descansar que la nada y el vacío, si la Europa es actualmente como una pirámide invertida que se sostiene á fuerza de juegos de equilibrio que no puede ser estable porque es contrario á las leyes de la naturaleza... todas esas cosas no son más que frutos espontáneos, derivaciones muy lógicas y naturales del panteísmo alemán. Si hoy la regla para el gobierno de los pueblos no se toma de la razón y de la justicia; sino de la voluntad y del capricho, prescindiendo de las leyes primordiales del pensamiento y de todo acto del hombre ya individual ya colectivamente considerado, ese inmenso retroceso en la historia de la civilización es debido al *intelectualismo* de Alemania. De esa Alemania que con su filosofía panteísta enseñada por Kant, Fichte, Hegel, Krause, al falsear la idea de Dios, ha arrancado del espíritu de Europa la base de la religión; y como sin religión no hay moral, ha quedado también *consequentlymente* arrancada la base de la moral; y como sin moral, no hay derecho, ha quedado también *consequentlymente* arrancada la base del derecho; y como sin derecho, no hay justicia, ha quedado también *consequentlymente* arrancada la base de la justicia; y como sin justicia no queda más que el desorden y el caos, síguese de todo esto que Alemania es la principal causa del desorden, del caos que reina en Europa y del malestar de los pueblos. Siempre ha sido verdad y

lo será siempre que exista íntima relación entre el pensar y el querer y entre el querer y el hombrar; que á la historia de la vida real y exterior precede la historia de las ideas; que los hechos y movimientos que se realizan abajo en la esfera popular son determinados allá arriba en las altas esferas de la filosofía, en la región de los principios doctrinales desde cuyas cumbres desciende la dictadura á los centros de enseñanza, á los parlamentos y á los gobiernos; y á través y por medio de los centros de enseñanza, de los parlamentos y de los gobiernos á la masa del pueblo, á la inconsciente multitud que constituye la parte más numerosa de la sociedad. De ahí que el error que afecta á los principios más altos y trascendentales del orden filosófico, ha de traer infaliblemente los desórdenes *consequentlymente* en la vida real y práctica; y la historia del error en la inteligencia se convierte en la historia del crimen en el orden de la vida.

Hoy, gracias á la filosofía alemana, se puede negar el derecho de propiedad, de personalidad y hasta el derecho á la propia vida. Y por el contrario, no hay criminal, ni asesino que con la filosofía de Kant en la cabeza y escudándose con los principios de esa falsa filosofía, no pueda, procediendo lógicamente (aunque el punto de partida sea falso, como lo es), no pueda, digo, invocar lo que él llama su libertad para el asesinato y para toda clase de crímenes, y para luego rebelarse contra la acción de la justicia; sin que haya ni pueda haber en el mundo ningún librepensador por muy grande que sea su *mentalidad*, que sea capaz de romper el hilo fatal, ni separar los anillos de la fuerte cadena que por medio de una serie de consecuencias vigorosamente lógicas y necesarias une el anarquismo con el panteísmo, como á un fruto con su árbol, como á un padre con su hijo.

Si haber engendrado ese monstruo del anarquismo y haberlo regalado á la Europa es una gloria para Alemania, bien se la podemos ceder de buenagana y que buen provecho le haga. Así como tampoco tenemos ningún motivo para envidiar á Inglaterra la honra de haber contribuido con su filosofía materialista, tanto como lo ha hecho, á la degradación de la humanidad negando la inteligencia del hombre, haciéndole descendiente del mono y por lo tanto rebajándole á la vil condición de los brutos animales, «*quibus non est intellectus*». Ese honor lo regalamos á Herbert Spencer, Darwin y Haeckel respectivamente. A cada uno lo suyo.

Y menos razón hay todavía, si cabe, para considerarnos inferiores á la Francia increíble cuyos principales títulos de gloria consisten en no tener ninguna idea propia, en ser la más perfecta representación de la fuerza bruta contra el derecho, y el foco de la corrupción y podredumbre moral y física de los pueblos modernos.

No negamos, ni mucho menos, que España tenga bastantes manchas que la afean, grandes defectos de que debe arrepentirse y enmendarse. Con todo, y sin que sea nuestro ánimo atenuar y defender lo que en nuestra patria es realmente digno de censura y reprobación, decimos que España comparada con Alemania, Inglaterra y Francia tiene el alma *menos* enferma que esas naciones y que también es menor su influencia en el malestar general de Europa.

No hay, pues, por qué envidiarlas. Nada de envidia,

BALAS Y BALINES

Los primeros pavos

Por las calles y en manadas he visto bastantes pavos; llevan la cabeza baja pues van sin duda pensando, en que su fin se aproxima y presto van á ser pasto de la humanidad, que fija en caprichos y no en gastos, como lo que la apetece eso sí sacrificando, toros, becerros, terneras, gallinas, vacas, marranos y esto un día y otro día y esto un año y otro año.

Pero inútil los dispendios que hacemos, que al fin y al cabo, nosotros también morimos con la diferencia, es claro, que á nosotros nos aprecian solamente los gusanos.

Francisco Delgado.

LA ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA

La Asamblea regional de las corporaciones católicas obreras celebrada en Granada ha de repercutir no solo en la bella y poética Andalucía sino en España entera.

Esas asambleas, como los Congresos Católicos, tienen el privilegio de enardecer apagados entusiasmos y hacer que los católicos sacudiendo el letargo que nos domina, nos aprestemos á la lucha contra el enemigo común la masonería que riñe la batalla en la política, en la prensa, en la tribuna y hasta en la cátedra.

No ha de ser política sino económica la batalla que los católicos hemos de reñir contra el socialismo que engaña al obrero con promesas ilusorias ó contra el anarquismo que lo envilece y le precipita á su completa ruina moral y material.

Y no ha de ser política, porque el centro de unión de todos los católicos, el campo neutral donde suspendan todos sus luchas intestinas para consagrarse de lleno á la acción social que vigorice y regenere á la sociedad actual, ha de ser el *Círculo Católico de obreros*, donde se oponga á la funesta teoría socialista de la lucha de clases, la hermosa solidaridad y democracia cristiana que las une á todas en un fondo común y en un sentimiento unánime de caridad y de justicia.

Si el enemigo común está cubierto con el ropaje liberal, combatamos al liberalismo sin distinción de matices; si el enemigo se parapeta tras la prensa haciéndonos guerra solapada ó franca, abandonemos esos periódicos y demos toda nuestra ayuda á la buena Prensa para que sea además Prensa buena, bien informada, de gran circulación y de cuantos elementos materiales sean necesarios. Llevemos con preferencia, si es que no exclusivamente nuestros anuncios, nuestras noticias, nuestras quejas y comunicados á la Prensa católica. Las esquelas de defunción en los periódicos católicos es únicamente donde encajan y no en periódicos impíos ó que encienden una vela á San Miguel y otra al diablo.

Apoyemos á los periódicos católicos de Madrid, porque están riñendo la gran batalla nacional. A ellos se debe que España no haya sucumbido á los avances de la revolución. No basta apoyar á la prensa regional católica; es necesario que se tenga muy en cuenta que sin poderosos aliados que luchan desde Madrid, desde el

corazón de España, á todos nos entraría el desaliento. Se encuentran ro deados de una prensa enemiga y astuta, favorecida por muchos que debían de abominar de ella; por una prensa que todo lo perverte, y para la que lo menos respetable es la religión y la moral.

Luchemos sin descanso en favor del obrero, por compañerismo, por caridad; y demostremos que la religión es la única que resuelve en lo posible la cuestión social con el sin número de instituciones nacidas al influjo del entusiasmo religioso que parte de la base de que todos somos hermanos y de que la fe sin caridad no sirve para nada, porque la fe sin obras es muerta, como dice el Apóstol.

Trabajemos en pro de la enseñanza católica, que hace buenos cristianos y buenos ciudadanos. Tengamos presente que la enseñanza sin Dios solo ha producido *apaches* en Francia, regicidas en todas partes, anarquistas teóricos y de acción, escepticismo é inmoralidad.

Afortunadamente esa unión está hecha. Solo falta que le demos impulso los católicos para que sea fecunda, favoreciendo todas las obras sociales que existen: prensa, sociedades, ateneos, escuelas, cooperativas, sindicatos, etc., y creando aquéllas que las circunstancias de lugar y tiempo reclamen de nosotros.

INFORMACION GRAFICA

¿Es el duque de Portland el verdadero?

Una causa que parece una novela de Conan Doyle.—Un hombre que ha vivido dos vidas.—¿Quién es el verdadero duque?

Actualmente se está viendo en Inglaterra un proceso sensacional, en el que se disputa el título, al actual duque de Portland, en cuya posesión han pasado una semana de recreo los Reyes de España.

La familia de los duques de Portland es una de las más poderosas y ricas de la Gran Bretaña. Remóntase su origen al holandés Bentinck, que acompañó á Inglaterra á Guillermo de Orange.

La casa, por los favores reales y por la fidelidad á los Reyes, adquirió en seguida un gran prestigio, y por su enlace con la familia de los Cavendish, entró en posesión del famoso dominio de Welbeck-Abbey, donde han estado de caza los Reyes españoles. La abadía, pues ha sido una abadía el castillo, fué confiscada por Enrique VIII y regalada á uno de sus favoritos.

El actual jefe de la casa, y reconocido por tal es Carlos Santiago Cavendish-Bentinck, sexto duque de Portland, que sucedió en 1878 á su primo el quinto duque de Portland, sin obstáculo de ninguna clase, hasta Enero del año pasado, en que un humilde australiano, Mr. Hollamby Druce, se presentó á los tribunales reclamando el título, fundado en que su abuelo, un honrado comerciante de Londres y el quinto duque de Portland eran la misma persona.

En apoyo de sus palabras, Mr. Hollamby Druce presentó á los tribunales una documentación voluminosísima y de una precisión sorprendente.

Hollamby Druce ha publicado gran parte de esos documentos en un folleto por demás interesante en el que traza la vida del quinto duque de Portland, cuya extravagancia es causa, según parece, del proceso actual.

William John Cavendish-Bentinck, quinto duque según los reclamantes, nació en 1800 y recibió una brillante educación. Dedicado después al adiestramiento de

los caballos de la posesión de su padre, conoció á los dieciséis años á una joven llamada Isabel Crickmer, de la que se enamoró perdidamente. Quiso casarse con ella, pero el padre de él, el cuarto duque, se opuso tenazmente á ello. Desesperado el joven, abandonó las posesiones de su padre, y tomando el nombre de Carlos Thomas Druce, puso una sastrería en Bary Saint Edmond, casándose con su amada.

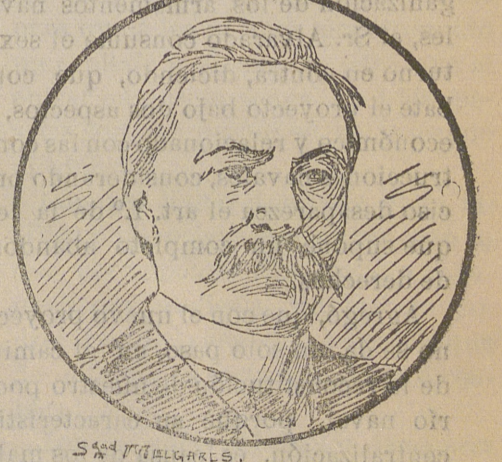
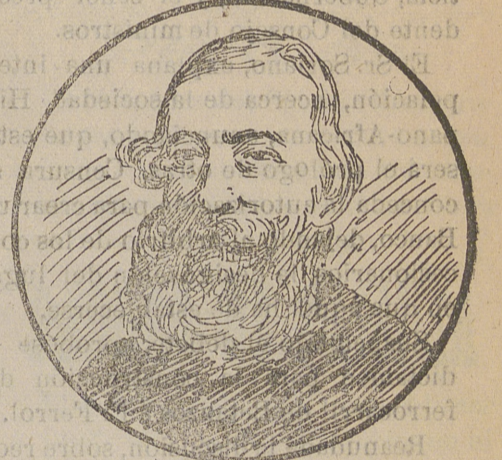
El día de su matrimonio, el comerciante apareció con veintidós años de edad y la novia consintió en figurar con cinco más en el contrato matrimonial.

Durante cinco años representó su papel de sastre y comerciante en telas, pero siguió también frecuentando las carreras y jugando. Sus parientes después le creyeron muerto en el intervalo. El volvió á su familia dejando á la suya en la miseria para tomar su verdadero rango. Se hizo proveedor del ejército y llegó á ser miembro del Parlamento, todo eso sin decir á sus parientes nobles lo que había sido de él durante los cinco años anteriores. En 1826 cedió su puesto en la Cámara á su hermano Jorge y se asoció á los otros para los negocios. A la muerte de su hermano mayor fué heredero del título y tomó además el de marqués Tichfield.

Poco después, en 1835, desapareció de nuevo y volvió á ser Thomas Druce. Abrió un bazar en Baker Steet, y á la muerte de su padre comenzó su doble existencia, siendo á la vez el duque de Portland y Thomas Druce.

De día iba al bazar, donde no le conocían los empleados, porque no dejaba verse, y de noche era el duque, que tampoco se dejaba ver de su servidumbre, á la que pedía de comer y ciertos menesteres por medio de esquelas convenientemente dispuestas en lugares visibles para el efecto.

El difunto Thomas Druce



Mr. Hollamby Druce que reivindica el título de duque de Portland

Esta ocultación se justifica por los reclamantes diciendo que padecía lepra.

Para comunicarse con el bazar, tenía una galería subterránea con el palacio de Welbeck. Viajaba en Londres con el coche, echadas las cortinillas. En fin, en 1864, decidió morir como comerciante y Thomas Druce y así lo hizo, luego murió de verdad como duque de Portland en 1878, dejando á su sobrino lord Howard de Walden su título y 500 millones de francos de fortuna.

Tales son las pruebas y documentos que muestra el descendiente de Thomas Druce, contra el actual poseedor del ducado de Portland.

Ahora se pretende abrir la caja donde debe estar el primer Thomas Druce, que murió en 1864; pero sus parientes se oponen.

Ante los tribunales han desfilado numerosos testigos. Uno de ellos M. Caldwell sostiene que el duque de Portland le reveló su doble existencia. Mis Robinson dice que en 1861 fué presentada á Thomas Druce por Carlos Dickens y que conoció quien era por el tratamiento que le dió éste en la conversación.

Mis Robinson tiene además un diario donde señala día por día sus relaciones con el comerciante.

Luisa Hamilton, de setenta y siete años testifica también la doble personalidad del duque de Portland.

La defensa ha refutado punto por punto estas disposiciones; pero el proceso, aún perdido ahora, será seguido ó emprendido de nuevo por los Druces de hoy.

El problema no se ha resuelto.

CORREO DE AYER

Madrid-24.

LAS CORTES

(TELEGRAMAS OFICIALES)

En el Senado

Abrióse la sesión á las cinco y cincuenta, bajo la presidencia del señor Azcárraga, y después de haber reclamado el señor duque de la Roca, varios datos relativos al monopolio de fósforos, pasó el Senado á reunirse en secciones.

Reanudada la sesión pública, aprobáronse definitivamente varios proyectos de ley, y el dictamen de la comisión, sobre el de condena provisional, levantándose acto seguido la sesión.

En el Congreso

Declaróse abierta la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Dato. El Sr. Muñoz Chaves, hace un ruego, acerca de carreteras en la provincia de Cáceres, y los Sres. Rosales y Rufz Jiménez, sobre algunos artículos de la ley de Justicia municipal. El Sr. Pérez del Toro, sobre el servicio de comunicaciones en Canarias, y el Sr. Roselló, otro, acerca de los daños causados por las últimas inundaciones, siendo contestados, respectivamente, por los ministros de Fomento, Gracia y Justicia, Gobernación, y el señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. Soriano, explica una interpelación, acerca de la sociedad Hispano-Africana, anunciando, que esta, será el prólogo de otras. Censura se concede la autorización para crear un Banco, dejando al arbitrio de los concesionarios, la designación del lugar en que aquel ha de establecerse.

Suspendido el debate, aprobóse el dictamen para la construcción del ferrocarril de Betanzos á El Ferrol.

Reanudada la discusión, sobre reorganización de los armamentos navales, el Sr. Alvarado consume el sexto turno en contra, diciendo, que combate el proyecto bajo dos aspectos, el económico y relacionado con las construcciones navales, considerando preciso desapareciera el art. 1.º de la ley, que supone un completo abandono de derechos.

Agregó, que con el nuevo proyecto no se da un solo paso, en el camino de la reconstitución de nuestro poderío naval, porque su característica centralización, es causa de los males que aquejan á la organización de la Marina.

Censuró, que se desnaturalicen las funciones del Estado Mayor de la Armada, convirtiéndolo en centro burocrático, y en lo relativo al personal, dijo, que nada resolvía el proyecto.

Contéstale el señor marqués de Mochales afirmando que ni este proyecto ni el de presupuestos rompen la política económica de armonía entre los dos partidos turnantes, y que en sentir de la comisión la esencia del proyecto está en el artículo primero sobre el cual pide la opinión de todos los partidos y votación nominal, extendiéndose en otros muchos, órdenes de consideraciones.

Interviene elocuentemente el ministro de Marina, general Ferrándiz.

Expone los diversos criterios todos extremados sobre el asunto, pues unos quieren que se haga todo y otros que nada.

Describe el estado actual de España como potencia naval en cuanto á materia de arsenales, defensa de puertos y personal, declarando que no puede seguirse así, y que no se debe hablar de gastar doscientos millones, sino de veinticinco anuales para atender á las necesidades de la Armada.

Habló de las transformaciones que deben sufrir los arsenales, enumeró los generales, jefes, oficiales, subalternos y demás clases que deben quedar excedentes y terminó diciendo que las reformas imponían sacrificios de caros afectos, pero servían á altos intereses de la Patria.

La mayoría aplaudió mucho al señor Ferrándiz.

Para alusiones habló el Sr. Cobián. Suspendido el debate se leen varios dictámenes de la comisión de presupuestos y se levanta la sesión á las ocho menos cuarto.

Licencias

Las licencias de Pascua en el ejército, comenzarán á concederse á primeros de Diciembre próximo y durarán un mes.

Fallecimiento

Ha fallecido la hija del eminente doctor Pulido.

Siniestro marítimo

En Cartagena ha fondeado el vapor belga «Capnegro», con graves averías en su casco.

Chocó, cerca de Gibraltar, con el buque italiano «Helvetia», echándole á pique.

De los tripulantes del «Helvetia» se ahogaron cinco. Los otros catorce pudieron ser recogidos por el «Capnegro».

La estafa al Banco

Se ha presentado al juez instructor, el reclamado Eudoro Gamoneda, negando toda participación en la estafa de 53.000 duros al Banco de España. Después de declarar, y pese á sus protestas de inocencia, ingresó en la cárcel.

El centenario de Bailén

La comisión organizadora del centenario de la batalla de Bailén, ha empezado á trazar el programa.

Se invitará al ministro de la Guerra y al cardenal Sancha, para que formen parte de la comisión.

El presidente de ésta, Sr. Moret, visitará al Sr. Maura para invitar al Gobierno á cooperar á la celebración del glorioso centenario.

Sociedad de estafadores

Se ha descubierto en Sevilla una sociedad de estafadores.

Ha intervenido ya el Juzgado.

ALGO SOBRE LOS MONTES PINARES

Seguramente todos los Ayuntamientos de esta provincia que poseen montes pinares de propios, se habrán enterado del llamamiento que la excelentísima Comisión provincial les ha hecho por la circular, de su acuerdo publicada en el *Boletín oficial* de la provincia núm. 137 correspondiente al día 14 del mes actual, por la que, y correspondiendo á la invitación que ha hecho el señor Presidente de la Diputación provincial de Soria, llama la atención de las corporaciones municipales para que si lo estiman oportuno designen comisiones que asistan á la asamblea que el día 29 de este mes se ha de reunir en el palacio de la Casa Consistorial de Madrid.

Aunque bastantes de los Ayuntamientos interesados no dispongan de fondos para poder concurrir á esta reunión debieran asociarse con otros y nombrar una comisión que les represente en la asamblea, para que ante ella pueda hacer las observaciones que á su juicio crean pertinentes, con el fin de recabar de los poderes públicos las medidas más conducentes al fomento y conservación de la riqueza forestal, como igualmente á

que estos montes sean más respetados y considerados como de la propiedad exclusiva de los pueblos á que tienen perfecto derecho en armonía con los principios que informan nuestras leyes civiles.

Ya en el año 1900, y en correspondencia con otros de la provincia de Segovia y Soria y debido á la feliz iniciativa y bajo la presidencia del malogrado Sr. D. Manuel Magán, digno diputado que fué de esta provincia, se reunieron comisiones de los pueblos de los partidos de Arenas y Cebreros en la villa de Piedralaves, en cuya reunión, se convino por unanimidad y con entusiasmo asociarse á la campaña emprendida en otras provincias para defender los montes, oponiéndose á las intromisiones indebidas que amenazaban verificarse en los mismos, al amparo de disposiciones arbitrariamente dictadas, y protestar de las demasías que se estaban cometiendo ya en bastantes de ellos, cuyas gestiones, dieron por resultado el que se modificaran en parte los preceptos que referentes á las ordenaciones de los montes estaban en vigor, publicándose el Real decreto de 31 de Mayo de 1901, por cuyo art. 1.º se encomienda á la administración en primer término la formación de los proyectos para llevar á cabo la ordenación, pero como aun subsiste por el art. 2.º la facultad de conceder se también tan importante función á los particulares que lo soliciten, con las preeminencias á que les dá derecho los arts. 13 y 14 de mencionado Real decreto y con las preferencias que otorgó la ley de 1.º de Junio de 1894 en armonía con la ley de Obras públicas de 13 de Abril de 1877 y la de 30 de Mayo de 1890, es necesario y urgente demandar de los poderes públicos la derogación de dichas disposiciones, tanto por estar en contradicción con las atribuciones y organización de los Ayuntamientos establecidas en el núm. 1.º del art. 84 de la Constitución, con los artículos 72, 73 y 75 de la vigente ley municipal y con el art. 81 del reglamento de 17 de Mayo de 1865, como por que está claramente demostrado por la práctica que la ordenación de los montes verificada por particulares causa enorme perjuicio á los intereses de los pueblos, porque merma considerablemente el valor de los productos, que, de subastarse sin los dispendios que se exigen se obtendrían en la concurrencia de apetentes mayor precio, y desde luego esto redundaría en beneficio de los intereses municipales, como así mismo en los propios del Estado, por las cuantiosas participaciones que obtiene, y por consiguiente, al Estado tampoco beneficia esta clase de concesiones. Debe pues gestionarse que se verifiquen las ordenaciones de los Montes por cuenta de la Administración de los pueblos aunque sea con cargo al 10 por 100 que estos satisfacen al Estado por todos los aprovechamientos.

Otro punto es este del 10 por 100 que cobra la Hacienda que es preciso debatir, porque dicha contribución fué impuesta por el art. 6.º de la ley de 11 de Julio de 1877 con el único y exclusivo objeto de suplir los gastos de mejora y repoblación de los montes, y menester es ya que se inviertan esas sumas en tan necesaria como útil función, pues de lo contrario, y como ahora ocurre, solo sirve en su mayor parte para aumentar los recursos del Tesoro con infracción manifiesta de la disposición citada que impuso estos dispendios, encontrándonos con que difícilmente se gastan unas pesetas en beneficio de un monte, cuando éste desde la referida fecha de 11 de Julio de 1877 tiene ya satisfecho para gastos de mejoras y repoblación muchos miles de duros, pues únicamente y debido á los trabajos hechos con tanto empeño por el digno señor Ingeniero Jefe del distrito de esta provincia se han concedido algunos créditos, que como base precisa para poder establecer las mejoras más convenientes y

mejor conocer las necesidades de los montes, se han invertido en la práctica de detenidos y necesarios reconocimientos y conteos de árboles como bosquejo de las demás medidas que requieren para lograr el florecimiento y producción que se persigue.

El que suscribe carece de capacidad para proponer soluciones acertadas en estos problemas, pero algo orientado siquiera sea por la experiencia adquirida en estos asuntos, y como ya tuvo el honor de expresar en la reunión de Piedralaves, no vacilaría en proponer en el acto de la asamblea como más beneficiosas, las siguientes conclusiones:

1.ª Que la ordenación de los montes públicos se verifique única y exclusivamente por la administración formándose los proyectos y planes de aprovechamiento por los señores Ingenieros Jefes de los distritos forestales, ó por los que en su defecto se designen por la Dirección general á propuesta de los Ayuntamientos.

2.ª Que el 10 por 300 que se satisface para mejoras y repoblación de los montes, se ingrese en las Cajas de Depósitos de las respectivas provincias á disposición de los señores Ingenieros Jefes de los Distritos, los que anualmente y teniendo en cuenta la producción obtenida por este concepto de cada monte y oyendo al Ayuntamiento y Junta municipal del pueblo interesado se forme un presupuesto anual de distribución de esos fondos con aplicación á las mejoras de todas clases más útiles á los montes como única, rápida y eficaz manera de que éstos prosperen y para que se conserve y fructifique su masa arbórea.

Estos son á mi juicio y como más viables los medios más adecuados y sencillos que se impone establecer si se quiere de verdad atender á la mejora y repoblación de los montes, los que con tanto empeño nos interesa conservar para beneficio público, para beneficio de los pueblos dueños de ellos, y para el Estado.

Esteban Familiar.

Avila 21 de Noviembre de 1907.

P. S. Escrito lo anterior, me entero de las bases acordadas en la reunión previa que han tenido los representantes de los Ayuntamientos de la provincia de Soria, que han de ser objeto de discusión en la asamblea del día 29 del mes actual, y me satisface manifestar, que están en perfecta armonía con las mías expuestas, y únicamente difieren aquellas, en que debe suprimirse el pago del 10 por 100 con destino á mejora de los montes por que éstas no se practican, pero desde luego insisto en considerar como más conveniente se satisfaga este impuesto en la forma que dejo referida para que con la intervención del distrito tengan la debida aplicación á los fines para que se destinan.

Ha llegado la hora y la oportunidad de asociarse y obrar, y sería muy grato que todos los Ayuntamientos á quienes afecta este tan importante asunto, se determinaran á tener representación en la asamblea por una comisión de su seno mejor que hacerse representar por otra extraña.

Familiar.

PARA TERMINAR

Con atento B. L. M. hemos recibido el adjunto comunicado que insertamos á continuación:

REMITIDO

Sr. Director de EL DIARIO DE AVILA.

Dos palabras, á cuanto se me dirije en el DIARIO del 19 del actual.

Entiendo que atribuyen ustedes á malevolencia mía, el alcance del sueldo que inspiró mi cuento *La vi llorando*, en *Prosa y Verso* publicado recientemente. Debo hacer constar, en contestación á este cargo y á cuanto se me imputa en aquella diatriba, claro está que no para justificarme ante quien la escribió, cuyos juicios, merecedores de mi más soberano des-

precio, me tienen completamente sin cuidado, sino para sincerarme ante el público juez árbitro de todos, que mi cuento no es más que débil sombra, eco mortecino, del desagrado con que acogieron los lectores de ese DIARIO, la torcida sospecha, por ustedes apuntada de haber originado *aquel alboroto*, una *aventura amorosa*, así, con letra cursiva, para dar mayor realce á la intención.

Mi cuento, por el cual he recibido numerosas felicitaciones, iba, pues, encaminado á reparar una... torpeza; sin que existiera en mí la animosidad contra ese periódico que ustedes gratuitamente me suponen.

Me enorgullezco de haberlo escrito, no por su mérito literario sino por su honrada finalidad, no obstante el raudal de improperios que ese DIARIO descarga, llegando en su extremosidad de energúmeno á cometer la pueril descortesía de suprimirme, al citarme, el apellido materno y el tratamiento, cual si con un carterista ó descuidado se las hubiera. Como no soy carretero ni «ruñán engreído» prefiero dejar incontestados semejantes... exabruptos. *¡Aún hay clases Veremundo!*

Y con esto, punto final, no sin recomendar á Ud., señor Director, que aconseje al autor de la diatriba, no trate de inspirarse en lo sucesivo, en el sereno estoicismo del gran filósofo cordobés. Será labor inútil: Séneca y él son... antípodas intelectuales.

Se ofrece de Ud. atento seguro servidor q. b. s. m.

Federico Pérez Olarría.

Avila 21 Noviembre 1907.

**

Otras dos palabras, por pura cortesía al Sr. Pérez (y no va el Olarría, por evitar el sonsonete) que no hemos de negarle después de acoger en este sitio las cuartillas que nos ha remitido.

Mons parturiens y... ya queda consignado el producto del laborioso alumbramiento. El Sr. Pérez Olarría está en nuestra casa, y nos place, aunque pudiéramos optar por lo contrario, no usar de la ventajosa situación en que nos hallamos para replicar, desvirtuando, completamente, los inexactos conceptos que en su comunicado se estampan. Y lo mismo queremos hacer con las retenciones latentes en el espíritu que informa su remitido.

Quédese, pues; dicho señor, muy ancho y orondo con su *fazaña*; pero, no cuento, ni mucho menos, entre las felicitaciones que por su cuento recibió, los aplausos que se tributaron al energético sueldo de este DIARIO, de 19 del actual, del que, cada día que transcurre, nos sentimos más complacidos, con la satisfacción de quien ha vindicado una ofensa con armas nobles y procedimientos irreprochables, trayendo á buen recaudo al vehemente provocador.

En cuanto á consejos, suponemos que éste que al Sr. Pérez Olarría, (¡fíjese que van los dos apellidos!) le proporciona la experiencia ha de resultarle muy ejemplar para lo sucesivo, y no lo echará en saco roto. A buen entendedor...

Así somos en esta noble tierra los que, á juicio de nuestro comunicante, caminamos en el orden intelectual por un hemisferio opuesto al de Séneca.

¡Adiós, Salomón *ex-abruptado!* (1)

P. A. del Director.

Rodrigo Dias.

DEL EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

¿La escuadra sublevada?

Lisboa-24.

La situación en Portugal parece que se agrava.

Desde las poblaciones de la frontera llegan noticias, tanto más alarmantes cuanto que vienen fragmentadas, porque la censura postal y telegráfica

(1) Por si alguien pudiera ignorarlo, bueno será consignar que *ex-abrupto* significa de improviso.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LOS VERDADEROS Y LEGITIMOS MEDICAMENTOS

COSTANZI



COSTANZI
284, Diputación, 284.
BARCELONA

han de llevar además del retrato, la marca registrada que concedió el Ministerio de Agricultura por los medicamentos **Salvati Costanzi** y la firma hecha a mano de D. Nicolás Casile exacta a la del margen.



Nicolás Casile

Solo con los medicamentos COSTANZI que reúnan las condiciones antedichas, se garantiza y se obtiene la completa y radical curación de todas las enfermedades de las vías génito urinarias, venéreas y Sifilíticas.

Los verdaderos CONFITES COSTANZI curan completa y radicalmente, destruyendo la callosidad y evitando el uso de las peligrosas candelillas las Estrecheces Uretrales, Prostatitis, Cistitis, Uretritis, Catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, arenillas, flujos blancos en la mujer, hemorragia en ambos sexos, gota militar, mal de riñones, etc., quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar. Una caja de verdaderos CONFITES COSTANZI 5 pesetas.

EL VERDADERO ROOB ANTISIFILITICO COSTANZI es un inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente la Impotencia, Anemia, Adenitis glandulares, dolores de los huesos, artrismo, raquitismo, manchas de la piel, purulentas, herpéticas, granos, inapetencia, insomnio, enfermedades nerviosas, pérdidas seminales, polución, espermatorea, albuminaria, escrófula, linfadenoma, esterilidad, neurastenia y todas las manifestaciones de la Sifilis sea ó no hereditaria. Un frasco de verdadero ROOB COSTANZI 4 pesetas.
La verdadera INYECCION COSTANZI no causa estrecheces y no se reproduce el mal y cura radicalmente flujos blancos, hemorragias, úlceras, leucorrea, dismenorrea, vaginitis, uretritis, endometritis, vulvitis, balanitis, erosión del cuello uterino, llaguitas, etc. Un frasco de la verdadera INYECCION COSTANZI 4 pesetas. Se encuentra de venta en acreditadas Farmacias.—Preparación esmerada por reputado Farmacéutico.

Para pedidos y más detalles, pueden dirigirse al Sr. D. Nicolás Casile ó á los verdaderos medicamentos COSTANZI en la calle Diputación, 284, Barcelona, que se obtendrá contestación gratis con la mayor reserva y á vuelta de correo N. B.—Si algún revendedor poco escrupuloso quisiera ofrecerle otro producto por no tener los verdaderos medicamentos COSTANZI dirigirse á la calle Diputación, 284, Barcelona, que se le hará la expedición á vuelta de correo.

LEY DEFINITIVA DEL TIMBRE

Concordada y aclarada.

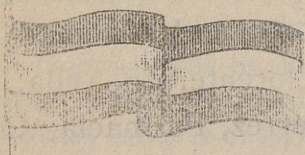
Publicada por D. Rafael Casals, jefe de Negociado de la Dirección de Contribuciones y D. Alberto Santías, jefe de Negociado de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Con su índice alfabético de gran utilidad para el manejo de la misma y resoluciones dictadas hasta la fecha, para la más acertada interpretación de la misma.

Contiene además indicada obra el Reglamento del Procedimiento en las Relaciones Económico Administrativas, de gran utilidad también por estar agotada toda otra publicación del mismo y de gran importancia para la recta aplicación de dicha Ley del Timbre.

Los pedidos de ejemplares, al precio de 3 pesetas en rústica, uno, y 4 encuadernado, pueden dirigirse á D. José María Soto, Tomás Pérez, 14, corresponsal de dicha publicación en la provincia de Avila.

LA PREVISION ESPAÑOLA



COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Fundada en 1883.

Dirección General Sevilla, Orfila, 9
Agencia General Madrid, Carme, 25.
Edificio de su propiedad. DELEGADO EN AVILA

Francisco Mayoral
CALLE DE LA MAGANA, 4

Juan Gómez.

Representante de la acreditada fábrica de sellos de caucho y metal, de Manue López Ortega, de Madrid.

Timbres perfectos de toda clases con almohadilla para sellar.

Sellos relojes para bolsillo desde cinco pesetas en adelante.

Díjes para la cadena del reloj con sello, con bonitos grabados á 3 pesetas uno.

Lapiceros con pluma y sello á 3 pesetas y el mismo con sello para lacre á 4 pesetas.

Desconfiad de los sellos que no lleven a marca de esta casa.

Representante

De la acreditada casa de F. Carrasco etc. Hermano, de Jerez de la Frontera. Se envían muestras de vinos al que lo desee.

14, Tomás Pérez, 14, Imprenta, Avila

El conocido vendedor de periódicos, Pedro Jiménez, ha establecido en el número 9 de la Plaza del Alcázar un nuevo y bien montado centro, donde el público encontrará toda clase de diarios y revistas, y suscripciones á los mismos en las mejores condiciones.

Hay tarjetas postales de todas clases y precios.

En el establecimiento se halla de venta EL DIARIO DE AVILA, y se admiten para el mismo anuncios y suscripciones.

LOTERIA NACIONAL DE NAVIDAD

La Compañía Huevol de San Sebastián tiene el honor de comunicar al respetable público, que cualquier persona que nos mande por correo antes del 21 de Diciembre próximo seis etiquetas despegadas de las Cajas del Huevol Flan ó del Huevol Jalea Inglesa, tendrá participación en un décimo de la Lotería Nacional de Navidad. La Compañía Huevol acusará recibo de las etiquetas al mismo que notificará á la persona que mande las etiquetas, el número del décimo, en el cual tendrá participación.

A cada décimo no tendrán derecho más que 500 aspirantes. El Huevol Flan y Huevol Jalea Inglesa se vende en todas las bucras tiendas de ultramarinos de toda España.

Compañía Huevol

SAN SEBASTIÁN

GRAN TALLER

DE

VIDRIERIA ARTISTICA

DE

A. BOLINAGA

Construcción de vidrieras de colores para iglesias, Capillas, oratorios, panteones, hoteles y casas particulares.

Plaza de Omaña, 3.

LEÓN

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación

DE

SUCESORES DE A. JIMENEZ

Tomás Pérez, 14—AVILA

NAVAS & C. INGENIEROS

CASA FUNDADA EN 1883

CALLE MARQUÉS DE CUBAS (ANTES TURCÓ), 5—MADRID

Gran Depósito de Máquinas Agrícolas é Industriales.

MOTORES DE GAS POBRE—Ruston Proctor & C. L^d

LOS MÁS PERFECTOS Y ECONÓMICOS

Máquinas y Calderas de Vapor de todos Tipos

precedentes de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C. L^d

(REFERENCIAS DE UN CENTENAR DE ELLAS QUE FUNCIONAN CON GRAN ÉXITO

EN ESPAÑA EN DIFERENTES INDUSTRIAS)

Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y calefacción.—Fábricas de Harinas.—Molinos de Aceite, &.—Motores eléctricos é hidráulicos.—Maquinaria para Minas.—Bombas Centrifugas y de pistón para motor, malacate y á brazo.—Tuberías de hierro, goma y lona.—Correas para transmisión y demás accesorios para máquinas.

Trilladoras á motor Clayton y para malacate.—Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Prensas para uva, Pisadoras, &.

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra incendios y EXPLOSIONES Á PRIMA FIJA

Capital, primas y reservas: 19.664.738 pesetas.

Representante en esta provincia

DON JUAN LLAMAS—Esteban Domingo, 7

La Compañía ha satisfecho por 6.861 siniestros, la importante cantidad de 10.392.492'35 pesetas.

Aguas minerales de Calzadilla del Campo

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas, variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Estómago.

INDICACIONES

Las del Baleario están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso, articular y fibroso. Enfermedades de la piel, Sifilis secundaria y terciaria, Aparato respiratorio y Escrofulismo.

Fuente de Estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la calidad de bicarbonatada azoada. Indicaísimas en toda clase de dispepsias, gastralgias, pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las principales farmacias; haciéndose pedidos al Administrador del Baleario á quien se dirigirá toda la correspondencia.

Fuente de Calzadilla del Campo.—Fuente de sulfurosa-sódica, que goza de la calidad de bicarbonatada azoada. Se expende embotellada en las principales farmacias; haciéndose pedidos al Administrador del Baleario á quien se dirigirá toda la correspondencia.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Coché diario de Salamanca al Baleario.

BANCO NACIONAL

Mendizábal, 8.—BARCELONA

Compañía de Seguros á Prima Fija

Capital escriturado 1.000.000 de pesetas

Ramo de seguros sobre enfermedades, imposibilitación, parto de mellizos y defunción

Con el fin de poner nuestra clase de seguros al alcance de todos, hemos establecido las siguientes primas, teniéndose derecho en enfermedades, imposibilitación, parto de mellizos y defunción; al cobro de las cantidades que se expresan en la siguiente

PRIMA mensual.	ENFERMEDADES DE			PARTO DE MELLIZOS	DEFUNCIÓN
	MEDICINA	QUIRURJA MAYOR	QUIRURJA MENOR		
Ptas. Cts.	DIARIAS	DIARIAS	DIARIAS	Cantidad mensual	Cantidad mensual.
65	1 50	1 25	— 75	10	12 50
1 20	3 —	2 50	1 50	20	25 —
2 10	5 —	4 —	2 50	30	42 50

HISTÓGENO

Adoptado por el primer Dispensario Antituberculoso de Barcelona, La Coruña, Lisboa y en el Hospital de Niños Pobres de Barcelona, para el tratamiento y curación de la

Tuberculosis, Anemia, Neurastenia,

y enfermedades consuntivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Representante en BARCELONA, Juan Rodés, Notario, 3; en MADRID, Pérez, Martín, Velasco y C.^a

Precio máximo en toda España.

- Histógeno líquido, 5'50 pesetas.
- Histógeno granulado, 5'50 pesetas.